

Guayaquil, 17 de Enero del 2020

Señor
PAREDES CORRAL JULIO CESAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía "AGROPECUARIA VELBAMAL S.A.", en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, previsto en el estatuto social. Usted reemplaza en el cargo al señor Lainez Yánez Jenrry Xavier cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de enero del 2015

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, conjuntamente con el Gerente General, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.

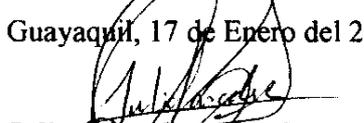
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía que autorizo la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 13 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de marzo de 1988.-

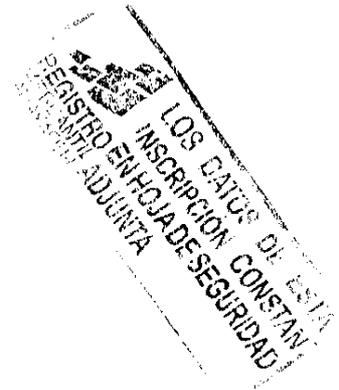
Muy atentamente,


ING. **Edgar Vicente Cuenca**
SECRETARIO AD - HOC

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.- Soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 17 de Enero del 2020


Julio Cesar Paredes Corral
C.C. 090734266-1



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:7.024
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROPECUARIA VELBAMAL S.A.**, a favor de **JULIO CESAR PAREDES CORRAL**, de fojas **20.963 a 20.966**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.461**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7024



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195927

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

REPUBLIC OF INDONESIA
DEPARTMENT OF LAND AND CONSTRUCTION
GENERAL DIRECTORATE OF LAND AND CONSTRUCTION
JANUARY 2011

SIGNATURE: Boon H